

Informe de GESTIÓN 2021



Red Colombiana de Posgrados - RCP



ReddePosgrados



ReddePosgrados



redcolombianadeposgrados



red-colombiana-de-posgrados



**Red Colombiana
de Posgrados**

Direccionamiento estratégico

Misión

Somos una entidad nacional que genera espacios académicos, abiertos y colaborativos en pro del fortalecimiento integral de los programas de posgrados de las instituciones miembros, propiciando su calidad a través de la generación de alianzas estratégicas con el sector público y privado que permitan incidir en la política pública y responder a las necesidades del entorno.

Visión

En el 2026 la Red Colombiana de Posgrados será reconocida por ser un actor dinámico que influya en la política pública de educación superior, ciencia, investigación, tecnología e innovación, que participe en la construcción colectiva de mejores escenarios académicos de posgrado, que fomente la internacionalización de la oferta académica y contribuya al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país.

Propósitos

- Proyectar y promover la formación colombiana de posgrado a nivel internacional, con especial énfasis en el ámbito latinoamericano.
- Aunar los esfuerzos que realizan las instituciones de educación superior colombianas para impulsar el mejoramiento continuo de la formación de alto nivel académico de sus egresados, con criterios de pertinencia, calidad y equidad.
- Hacer visible la participación de las instituciones de educación superior colombianas en la búsqueda de mejores niveles de desarrollo de la sociedad, a través de la generación de conocimiento y formación de profesionales con un alto grado de especialización disciplinar, investigativa y Científica.
- Aportar al mejoramiento de la gestión académica de las unidades de posgrado de las instituciones miembro como un elemento estratégico fundamental para alcanzar altos niveles de excelencia académica, tanto a nivel nacional como regional.

Valores

- Colaboración
- Participación
- Equidad
- Transparencia
- Respeto
- Calidad

Tabla de Contenido

| | |
|---|---------|
| Comité Institucional | Pág. 4 |
| Instituciones de Educación Superior por Nodos | Pág. 5 |
| Palabras del Comité Ejecutivo | Pág. 6 |
| Plan de Desarrollo 1017 - 2026 | Pág. 9 |
| Dimensiones y Escenarios | Pág. 10 |
| • Primera Dimensión: Estructura y funcionamiento del gobierno corporativo de la Red Colombiana de Posgrados. | Pág. 11 |
| • Segunda Dimensión: Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional | Pág. 15 |
| • Tercera Dimensión: La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado | Pág. 18 |
| • Quinta Dimensión: Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación. | Pág. 19 |
| • Sexta Dimensión: Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado. | Pág. 21 |
| • Séptima Dimensión: Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la Red Colombiana de Posgrados. . | Pág. 23 |
| Estados Financieros 2021. | Pág. 25 |
| Informe y Dictamen - Revisor Fiscal 2021. | Pág. 45 |
| Proyección de Ejecución de Excedentes 2022. | Pág. 57 |
| Plan de Acción y Presupuesto 2022. | Pág. 60 |

Comité Institucional



Presidente
Esperanza Herrera Villabona
Universidad Industrial de Santander



Vicepresidente
Jairo Alfonso Téllez Mosquera
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales



Secretario General
José Enver Ayala Zuluaga
Universidad del Quindío



Miembro vocal
Andrés Ramiro Azuero Rodríguez
Universidad del Valle



Miembro vocal
Alberto René Ramírez Téllez
Universidad Santo Tomás



Miembro vocal
Luis Horacio Botero Montoya
Universidad Pontificia Bolivariana



Miembro vocal
Raúl José Padrón Carvajal
Universidad Tecnológica de Bolívar

IES por Nodos

Nodo
Antioquia
Santanderes
Chocó

18

Coordinadores
Gladys Yolanda Lizarazo Salcedo
Universidad de Santander

Mauricio Morales Saldarriaga
Universidad Cooperativa de Colombia

Nodo
Centro

27

Coordinadores
Irma Amalia Molina Bernal
Universidad Sergio Arboleda

Nohora Elisabeth Alfonso Bernal
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Nodo
Eje Cafetero

04

Coordinadores
Eduardo Javid Corpas Iguarán
Universidad Católica De Manizales

José Enver Ayala Zuluaga
Universidad del Quindío

Nodo
Norte

18

Coordinadores
Yarelis Esther Lara Rodríguez
Universidad Simón Bolívar

Saida Carolina Cala Uribe
Corporación Universitaria Americana

Nodo
Suroccidente

07

Coordinador
Jorge Antonio Silva Leal
Universidad Santiago de Cali

Comité Ejecutivo

Respetados rectores y delegados institucionales para la Red Colombiana de Posgrados:

El año 2021 nos sorprendió con la continuidad de la pandemia que no avizorábamos cuán prolongada sería y cuántos familiares y amigos se llevaría consigo. Por eso, en primer lugar, **expresamos sentidas condolencias por las víctimas que la covid- 19 ha cobrado en cada una de nuestras comunidades institucionales y familias.**

El tiempo de pandemia probablemente ha sido el más difícil que hemos afrontado; sin embargo, también nos ha permitido mostrar fortaleza y empatía. Éste, ha sido un tiempo en el que nuestra mirada ha expresado sonrisas, abrazos y solidaridad, a pesar del dolor que albergamos dentro. Tiempo para renacer y reafirmar nuestra mejor versión humana individual y colectiva. Este tiempo también ha impulsado transformaciones que, en condiciones antes consideradas normales, habrían tardado mucho en adoptarse.

Por ello, **el Congreso 2022 Una nueva Realidad: Desafíos para la Formación Posgradual**, lo hemos destinado a reflexionar sobre los retos que viene enfrentando el Posgrado en Colombia durante la pandemia. El comité académico a cargo del congreso fue dirigido por la Universidad Industrial de Santander (Dra. Esperanza Herrera Villabona) e integrado por las siguientes instituciones: Universidad del Cauca (Dra. Martha Lucía Chávez Zúñiga), Universidad Autónoma de Bucaramanga (Dra. Sandra Cristina Sanguino Galvis), Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Dra. Nohora Elisabeth Alfonso Bernal), Universidad del Quindío (Profesional Nathalia Aguilar Isaza), Universidad Simón Bolívar (Dra. Yarelis Esther Lara Rodríguez) y la Corporación Universitaria Americana (Dra. Saida Carolina Cala Uribe). A cada una de ellas, muchas gracias por su contribución en la organización de este congreso que se abrió el día 3 de marzo y permanecerá abierto durante todo el año 2022 para la realización de encuentros que den lugar al trabajo colaborativo entre las IES que conforman la Red Colombiana de Posgrados y otros actores que inciden sobre la educación posgradual.

Este documento presenta en detalle el informe de gestión del año 2021, alineado a las dimensiones del plan estratégico; sin embargo, deseamos destacar algunos resultados derivados de la gestión participativa y el compromiso de las instituciones y de sus delegados para el comité y los nodos.

Luego de la asamblea del año anterior, el nuevo comité ejecutivo adelantó los trámites para recibir la gestión de manos del presidente saliente, Dr. Leonardo Alfredo Calvache Sánchez delegado por la Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC. **Sea ésta la oportunidad para agradecer la gestión adelantada en el bienio anterior por todas las IES del comité saliente (UNICOC, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad Santo Tomás, Universidad del Sinú y Universidad de Medellín).** También valoramos el trabajo disciplinado del exsecretario ejecutivo, David Guillermo Cano Bermúdez y la ex contadora Jerlen Yadira Archila Sanabria, quienes por decisión personal emprendieron nuevos proyectos laborales.

Durante la nueva gestión, se realizaron varias reuniones para tomar decisiones importantes sobre el funcionamiento estratégico de la organización, la alineación del trabajo de los nodos, la formulación del plan de acción anual y del trienio. Se designó a la actual secretaria ejecutiva, Gilma Fabiola Flórez Garcés, ingeniera industrial, especialista en Alta Gerencia con Énfasis en Calidad y magister en Políticas Públicas, con amplia trayectoria académica y experiencia en la gestión de posgrados; también se eligió a TSEDEC, outsourcing que actualmente ejerce la práctica contable de la RCP.

En 2021, la RCP dio la bienvenida a cuatro nuevas instituciones: **Universidad Católica Luis Amigó, Corporación Universitaria Lasallista, Corporación Universitaria Americana y la Institución Universitaria Digital de Antioquia.** De esta manera, nos consolidamos como una Red que en la actualidad cuenta con setenta (70) instituciones y cuatro (4) sedes alternas de algunas de esas instituciones.

En el contexto internacional, la Red Colombiana de Posgrados hizo presencia en el Congreso Educativo Online 2021 y en el 34° Congreso Nacional de Posgrados COMEPO 2021: “Retos del posgrado para la prospectiva 2030”, evento organizado por el Aliado Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado – COMEPO. Estas actividades académicas, sumadas a conversatorios de gestión con la AUIP y ASCUN han permitido seguir fortaleciendo la imagen corporativa de esta asociación académica.

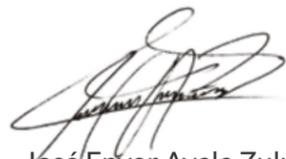
El espíritu colaborativo entre las IES que integran los nodos se materializó en el desarrollo de conversatorios, seminarios y un simposio internacional sobre el funcionamiento y la proyección de la formación posgradual. Además, se revisaron políticas y decretos que afectan el funcionamiento de los posgrados.

La Red Colombiana de Posgrados espera seguir impactando la política pública en materia de educación superior. Es claro que para ello requerimos fortalecer las relaciones sociales, guiadas por los sentimientos de solidaridad y colaboración en torno al fomento del desarrollo de la educación como un bien común y, en particular, a la educación posgradual como eje de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Por esta razón, durante nuestra gestión **se prevé el fortalecimiento de relaciones con asociaciones afines a la RCP, del orden nacional e internacional: ASCUN, SUE, AUIP y COMEPO, entre otras.** Asimismo, haremos presencia en los escenarios donde se requiera la experticia y la acción misional de la RCP.

Agradecemos el voto de confianza otorgado a nuestras instituciones para orientar la gestión de la Red Colombiana de Posgrados, al mismo tiempo que reivindicamos el compromiso para seguir cumpliendo la gestión que nos fue encomendada para el trienio.



Esperanza Herrera Villabona
Universidad Industrial de Santander
Presidenta del Comité Ejecutivo



José Enver Ayala Zuluaga
Universidad de Quindío
Secretario General

2017 Plan de DESARROLLO 2026

Dimensiones y escenarios deseados

Dimensiones y Escenarios

1. Estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la Red Colombiana de Posgrados

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados tiene una estructura organizacional y funcional que facilita la participación de sus miembros, respetando su autonomía y naturaleza; con el fin de construir colectivamente mejores escenarios académicos de posgrado.

2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados contribuye al avance de la ciencia, al fortalecimiento del patrimonio cultural, al diseño de políticas públicas y al desarrollo local y nacional.

3. La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados fomenta la internacionalización de la oferta académica posgradual de sus miembros, a través de alianzas estratégicas con universidades extranjeras para la movilidad, la investigación y las publicaciones.

4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados promueve la calidad de la oferta posgradual de sus miembros, impactando así en el desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país y abriendo oportunidades de crecimiento personal y laboral a sus egresados.

5. Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados es un actor que influye en la política pública de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

6. Articulación de la Red Colombiana de Posgrados con la empresa, el estado y la sociedad civil

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados fomenta la articulación de los programas de IES afiliadas con el entorno para responder a sus necesidades y demandas.

7. Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la Red Colombiana de Posgrados

Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados se caracteriza por su trabajo participativo, cooperativo y colaborativo para el fomento de la formación posgradual en las regiones donde hace presencia.

Primera Dimensión

Estructura y funcionamiento del gobierno corporativo de la Red Colombiana de Posgrados

Asamblea General 2021



El viernes 5 de marzo de 2021, se celebró la Asamblea General Ordinaria que se realizó en modalidad mixta (Presencial y mediada por TIC) en el Auditorio Jorge Arango Tamayo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – UNICOC. En esta oportunidad, participaron 52 instituciones afiliadas a la RCP, algunas de ellas de forma presencial.

Se destaca la asistencia, de manera presencial, de la Dra. Ana María Piñeros Ricardo, Rectora de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas; del Dr. Alejandro Ceballos Márquez, Rector de la Universidad de Caldas, y del Dr. Hernán Alejandro Olano García, Rector de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – UNICOC. De manera remota, acompañó la Doctora Adriana Suárez de Lacouture, Rectora de la Universidad del Sinú.

En este valioso espacio se tomaron importantes decisiones como, la elección de las instituciones que conforman el Comité Ejecutivo de la organización para el período 2021 – 2024, la aprobación del presupuesto para el año 2021, la elección del revisor fiscal para el periodo 2021 – 2022 y la aprobación de la propuesta sobre la permanencia de la sede administrativa de la RCP en Bogotá, dentro de las instalaciones de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – UNICOC.

Cumplimiento normativa Régimen Tributario Especial

1. Solicitud de permanencia Régimen Tributario Especial ante la DIAN, decreto 2150 de 2017

De acuerdo con la autorización de la Asamblea General 2021, se presentó la solicitud y confirmación de permanencia de la RCP en el Régimen de Tributación Especial ante la DIAN.

2. Alcaldía Mayor de Bogotá

El Artículo 4 de los Estatutos de la RCP, indica que la organización tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá. De acuerdo con su objeto, la entidad encargada de realizar la vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá. Para dar cumplimiento a esta obligación legal se radicó la información en la subdirección de personas jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 20 de mayo de 2021; se obtuvo respuesta el 10 de junio de 2021, en la que certifican que la información jurídica vigencia 2020 se encuentra al día.

3. Secretaría de Hacienda Distrital

Se realizó la actualización del Registro de Información Tributaria – RIT, manteniendo la presentación periódica de los impuestos distritales.

4. Cámara de Comercio de Bogotá

Se realizó la actualización de datos financieros en la Cámara de Comercio de Bogotá el 25 de marzo y el 27 de abril se informó el cambio de representación legal y comité Ejecutivo quedando formalizado el mismo día.

5. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST)

Se solicitó a la ARL Sura la certificación del sistema seguridad de salud en el trabajo. Se aplicó la herramienta diagnóstica de Resolución 0312 de 2019, arrojando como resultado que la RCP cumple en 87,5% la implementación de este sistema.

Reuniones de Comité Ejecutivo

1. Entrega de gestión por el comité saliente y empalme

Luego de la asamblea general de 2021, el nuevo comité ejecutivo se reunió el día 17 de marzo para designar los cargos, previo envío de documentos por los rectores quedando designadas las instituciones elegidas mediante votación secreta realizada a través de la plataforma Ferendúm.

Se adelantaron los trámites ante la Cámara de Comercio para el cambio de representantes legales y órganos de administración ante la DIAN, mediante la actualización del Registro Único Tributario – RUT. En Bancolombia entidad financiera que custodia los ingresos de la RCP, se actualizó la información legal y se hizo el cambio de firmas y usuarios para el manejo de los recursos proceso que se hizo con celeridad evitando retrasos en el pago de las obligaciones financieras mensuales.

También se revisó el informe de entrega del presidente saliente, Dr. Leonardo Alfredo Calvache Sánchez delegado por la Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC. Se recibió formalmente la gestión lo cual fue consignado en el Acta de Comité Ejecutivo 109 del día 11 de mayo 2021.

2. Nuevo direccionamiento de la Red Colombiana de Posgrados

A lo largo de 2021 el Comité Ejecutivo de Red Colombiana de Posgrados se reunió en trece (13) ocasiones con el objetivo de analizar y tomar decisiones importantes para el funcionamiento de la organización, la alineación del trabajo de los Nodos, la formulación del Plan de acción 2021 y el Plan Trienio 2021-2024. Ante la decisión de terminación anticipada del contrato del secretario ejecutivo y la finalización de la vigencia contractual con la contadora, se procedió a realizar los procesos de selección para los reemplazos pertinentes, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los Estatutos. También se conformó un Comité Académico para liderar el Congreso 2022. La consolidación del equipo de apoyo administrativo y los cambios de herramientas tecnológicas han permitido mejorar la eficiencia de las tareas administrativas de la Red Colombiana de Posgrados.

Consolidación imagen corporativa a través de la vinculación de IES

En 2021, dimos la bienvenida a cuatro nuevas instituciones:



En el 2021, lamentamos el retiro de la Universidad Mariana (Nodo Suroccidente)

De esta manera, nos seguimos consolidando como una Red que en la actualidad cuenta con setenta (70) instituciones y cuatro (4) sedes alternas de algunas de esas instituciones.

Feria Nacional de Posgrados Forum Latam



La RCP apoyó la realización y divulgación de la Feria Nacional de Posgrados, realizada entre el 16 y el 21 de marzo con el liderazgo de Forum Latam.

En el evento virtual, se presentó una variada oferta académica en una innovadora plataforma tecnológica; a través de la presidencia de la RCP se participó en la agenda académica con la charla “Trabajando Unidos por la Educación Posgradual colombiana”.

Esta Feria arrojó un balance de: 28. 781 visitas, 2.542 usuarios registrados y 6.001 ingresaron al evento.

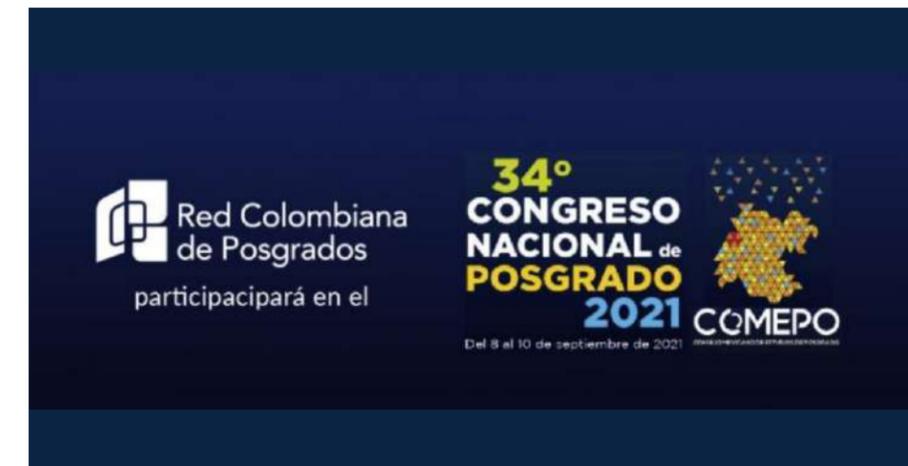
Segunda Dimensión

Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional

Webinar “Actuaciones de la AUIP y la RCP en el 2021”

La Red Colombiana de Postrados - RCP y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado - AUIP, se realizaron el 18 de febrero de 2021 un webinar en el que presentaron las principales líneas de acción de estas organizaciones para el 2021. El espacio académico contó con la participación de la Ex-Directora de AUIP, Doctora Encarnación Mellado Durán y el Ex-Presidente de la RCP (Periodo 2019 - 2021), Doctor Leonardo Alfredo Calvache Sánchez.

Participación de la Red Colombiana de Posgrados en el 34° Congreso Nacional de Posgrados COMEPO 2021: “Retos del posgrado para la prospectiva 2030”



Este evento fue organizado por el Aliado Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado - COMEPO y se llevó a cabo del 8 al 10 de septiembre de 2021.

El 08 de septiembre, la nueva presidenta de la RCP, Doctora Esperanza Herrera Villabona participó en el panel “Retos para el Posgrado de cara al 2030”. Adicionalmente, el 09 de septiembre presentó la Conferencia Reflexiones sobre el Posgrado en Tiempos de Pandemia: ¿Problema u Oportunidad?

Participación de la Red Colombiana de Posgrados en el Congreso Educativo Online 2021



Este evento se llevó a cabo entre el 11 y el 13 de mayo del 2021. La RCP fue una de las organizaciones colaboradoras junto a otras instituciones como la Red Universitaria Nacional de Chile – REUNA, Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados - VERTEBRAL y Fundación Chile y expertos en educación de Chile, Colombia, Perú, España y México.

Los ejes temáticos de este encuentro fueron:

- La Educación post pandemia
- La Nueva Educación
- La Educación al 2030

A través de dos de nuestras instituciones adscritas, tuvimos la oportunidad de participar en dos espacios de debate:

Panel: Experiencia Estudiantil, con la participación de la Dra. Luz Amparo Pescador, Coordinadora de Posgrados en Educación Superior a Distancia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Panel: Educación Continua, Dra. Laura Phillips Sánchez, Directora de Extensión y Proyección Social Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA.

Nodo Eje Cafetero: “El análisis bibliométrico en la actividad de los posgrados”

El nodo Eje Cafetero realizó el Taller demostrativo “El análisis bibliométrico en la actividad de los posgrados”, coordinado por la Universidad Católica de Manizales (UCM) y la Universidad del Quindío. El evento se llevó a cabo el 17 de junio de 2021 y fue liderado por el Director de Investigaciones y Posgrados Eduardo Javid Corpas Iguarán, Bacteriólogo, Especialista en Microbiología Industrial, Doctor en Ciencias Agrarias, investigador Junior en Minciencias y profesor titular de la Universidad Católica de Manizales.

Nodo Suroccidente: “Desarrollo de los posgrados en el marco del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020”

El Nodo Sur Occidente realizó la charla “Desarrollo de los posgrados en el marco del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020”, coordinada por la Universidad Santiago de Cali. Esta actividad se llevó a cabo el día 26 de agosto de 2021 y fue impartida por el Doctor Carlos Javier Mosquera, coordinador de la Sala de Educación de la Comisión Nacional de Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES.

Nodo Norte: “La importancia de hacer un posgrado en tiempos de crisis”

El Nodo Norte realizó el conversatorio “La importancia de hacer un posgrado en tiempos de crisis”, coordinado por la Universidad Simón Bolívar y la Corporación Universitaria Americana. Esta actividad se llevó a cabo el día 27 de mayo de 2021, en el marco de la “Feria Avanza Posgrados 2021” y contó con la participación de la Doctora Patricia del Pilar Martínez, Ex-Ministra de Educación Superior y el Doctor Mario Alberto Maury Ardila, director del Departamento de Posgrados de la Universidad de la Costa.

Tercera Dimensión

La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado

Nodo Centro: "Tendencias Laborales, Nuevas Competencias y Habilidades de Egresados de los Posgrados"



El Nodo Centro realizó el simposio internacional "Tendencias Laborales, Nuevas Competencias y Habilidades de los Egresados de los Posgrados", coordinado por la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad Tecnológica de Colombia. Este encuentro se desarrolló el día 4 de noviembre de 2021 y contó con la participación de diversos especialistas en la formación posgradual.

El simposio internacional tuvo como objetivo fortalecer las dinámicas de funcionamiento y proyección de la formación posgradual bajo nuevos estándares a nivel nacional y global. Este evento contó con la participación Rubén Edel Navarro, PhD. Investigador de la Universidad Veracruzana, Coordinador del Laboratorio para la Innovación y Desarrollo Regional; John Jairo Restrepo PhD., Director de investigación Universidad Autónoma de Barcelona y Diana Patricia Escobar (Candidata a PhD), Directora de Aseguramiento de la calidad de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA.

Quinta Dimensión

Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación

Pronunciamiento de la Red Colombiana de Posgrados sobre la Ley N°2142 del 10 de agosto de 2021



El Comité Ejecutivo de la RCP manifestó a toda la comunidad académica su preocupación por la aprobación y sanción de la Ley 2142 del 10 de agosto de 2021 "Por medio de la cual institutos y centros de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones y apreciaciones".

Pronunciamiento

Reunión entre la Red Colombiana de Posgrados y Asociación Colombiana de Universidades

El 8 de noviembre se llevó a cabo esta reunión entre la presidencia de la RCP, Doctora Esperanza Herrera y el director ejecutivo de ASCUN, Dr. Oscar Domínguez. En este encuentro se habló sobre el sistema de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, las nuevas mediciones en ciencia, tecnología e innovación; inmersiones virtuales, comunidades de aprendizaje, entre otros. El director ejecutivo de ASCUN manifestó la disposición para iniciar un trabajo articulado entre las dos asociaciones, previa consulta con su órgano directivo.

Participación en el Foro Permanente de Ciencia y Educación



La RCP fue invitada a participar desde el mes de agosto en las reuniones del comité organizador de este importante foro coordinado por el Dr. Carlos Alberto Garzón, Vicerrector Académico de la Universidad Agustiniana.

El vicepresidente de la RCP, Doctor Jairo Alfonso Téllez Mosquera, delegado de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, ha participado en este escenario de consenso, inclusión y discusión para la construcción de propuestas colectivas en educación y ciencia que generen condiciones de justicia social, democracia participativa, equidad, transparencia y desarrollo humano integral, equitativo y sostenible.

Articulación de la Red Colombiana de Posgrados con la empresa, el estado y la sociedad civil.

Evento Académico El aporte de los posgrados al desarrollo del país



En el marco de la Asamblea General Ordinaria de 2021, se llevó a cabo el evento académico: “El aporte de los posgrados al desarrollo del país, un abordaje a las contribuciones de los diferentes niveles de posgrado en Colombia desde la mirada académica, privada y pública”. Este evento se llevó a cabo en la Universidad Santo Tomás de la ciudad de Bogotá, en modalidad mixta y contó con la participación de:

- **Víctor Hugo Malagón Basto**, Presidente del Foro de Presidentes y Líder de Colombia Científica, con su ponencia “Universidad - Empresa - Estado - Sociedad: El enfoque de Colombia Científica”.
- **Carolina Guzmán Ruíz**, Directora de Fomento a la Educación del Viceministerio de Educación Nacional.
- **María Eugenia Rey Rengifo**, Presidenta del Grupo Evolution y Miembro de la Junta Nacional de la ANDI y del Consejo Mundial de Energía, con su ponencia “Gobierno corporativo, liderazgo femenino y posgraduandos”.
- **María del Pilar Martínez Barrios**, ex Viceministra de Educación Nacional y Directora del Grupo de Investigación de Educación, Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Simón Bolívar, con su ponencia “El estado actual de los posgrados en Colombia y sus retos”.
- **Carlos Alberto Cadena Palacio**, Presidente de Proteger Ltda. y miembro del Foro de Presidentes, con su ponencia “El Impacto de los Posgrados en el Sector Privado y Empresarial”.
- **Helmuth Trefftz Gómez**, Consejero del área de Ingeniería del Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

Séptima Dimensión

Participación de la Red Colombiana de Posgrados en el programa “Bien Dateado” del Canal Institucional



La RCP participó en el programa Bien Dateado, del Canal Institucional, en la emisión del 30 de agosto de 2021. Durante la entrevista, la Dra. Esperanza Herrera Villabona habló sobre la oferta de posgrados en Colombia, becas y lo que debe tener en cuenta un profesional a la hora de escoger un posgrado.

Entrevista El Futuro de los Posgrados: “Lo tradicional no seguirá siendo lo normal”

En entrevista realizada por el periódico Vanguardia Liberal, la Doctora Esperanza Herrera Villabona, delegada de la Universidad Industrial de Santander – UIS, dio a conocer el panorama de la educación posgradual a nivel nacional, vislumbrando positivamente la innovación y la investigación en diferentes áreas del conocimiento. La emisión se realizó el día 22 de octubre de 2021.

Entrevista “Razones para invertir en un posgrado”

Esta entrevista fue realizada por el diario El Tiempo a la RCP y fue publicada en la versión impresa del 18 de noviembre de 2021; en ella se destacó la importancia, ventajas e impacto de estudiar un posgrado.

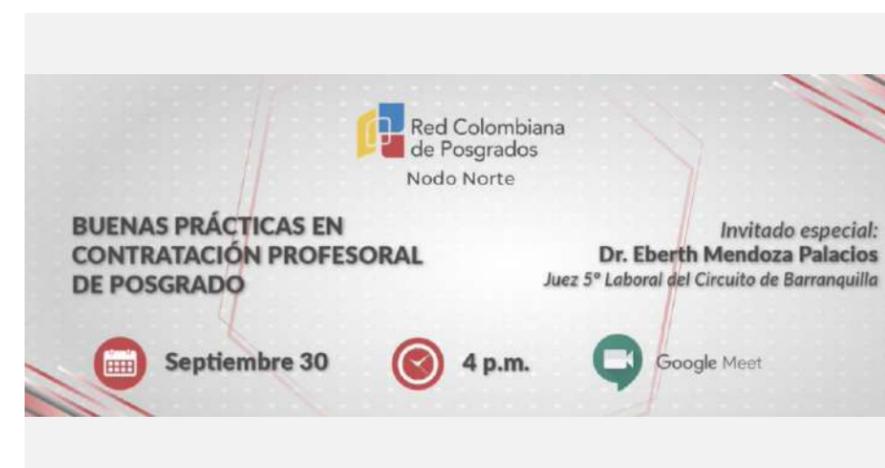
Estas participaciones visibilizan a la Red Colombiana de Posgrados y evidencian que poco a poco nos convertimos en referente nacional.

Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la Red Colombiana de Posgrados

Apoyo y seguimiento a los nodos regionales

El Comité Ejecutivo apoyó el trabajo de los nodos regionales a lo largo del 2021. Los coordinadores participaron y acompañaron algunas reuniones del Comité en las que se presentaron y discutieron los planes de acción y el Plan Trienio para el periodo 2021 – 2024.

Nodo Norte: Encuentros de buenas prácticas para la gestión académico-administrativa de los posgrados



Los siguientes eventos, permitieron la visualización y el impacto del trabajo conjunto interinstitucional, creando nuevos saberes:

- **Evento 1:** Buenas prácticas en los modelos de gobernanza de Posgrados. 5 de agosto del 2021.
- **Evento 2:** Buenas prácticas en contratación profesoral. 30 de septiembre del 2021.
- **Evento 3:** Resultados de aprendizajes en posgrados. 25 de noviembre del 2021.

Nodo Suroccidente: Charla Universidad Nuevo León México



El Dr. Francisco Gorjón de la Universidad Autónoma de Nuevo León en México realizó la charla Tendencias y desafíos de los programas de posgrado en contextos de la pandemia, el jueves 23 de septiembre. Este espacio permitió fortalecer los lazos con esta Universidad y estimular procesos de movilidad estudiantil y profesoral.

El Dr. Francisco Gorjón es doctor en Derecho, especialista en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios, especialista en Métodos Alternos de Solución de Controversias y miembro del Sistema Nacional de investigadores desde 2001, Nivel 2.

Nodo Antioquia Santanderes Chocó: Experiencias de Posgrados en tiempos de COVID

Las universidades: Universidad Católica Luis Amigó, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad de Medellín, Universidad de Pamplona y Universidad de Antioquia, compartieron sus experiencias institucionales y acciones tomadas frente a la nueva realidad. Se discutieron las tendencias y los desafíos de los programas de posgrado en el contexto de pandemia. El evento se llevó a cabo en miércoles 24 de noviembre de 2021.

Estados FINANCIEROS 2021

| | NOTAS | 2021 | Variación | 2020 |
|---|-------|--------------------|-------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (3) | 203.291.548 | 72% | 118.446.624 |
| Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar | (4) | - | -100% | 7.109.320 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 203.291.548 | 62% | 125.555.944 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Propiedad, planta y equipo | (6) | 1.975.301 | -31% | 2.879.969 |
| Intangibles | | - | -100% | 132.913 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.975.301 | -34% | 3.012.882 |
| TOTAL ACTIVO | | 205.266.849 | 60% | 128.568.826 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar | (7) | 180.915 | -44% | 320.367 |
| Pasivos por impuestos corrientes | (8) | 162.600 | -17% | 196.000 |
| Beneficios a empleados | (9) | 3.450.977 | 71% | 2.023.736 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 3.794.492 | 49% | 2.540.103 |
| TOTAL PASIVO | | 3.794.492 | 49% | 2.540.103 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Resultado del ejercicio | | 75.443.633 | -6% | 80.096.522 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 80.096.522 | 100% | - |
| Fondo Social | | 45.932.202 | 0% | 45.932.202 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 201.472.357 | 60% | 126.028.724 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 205.266.849 | 60% | 128.568.827 |

Las notas de la número 1 a la 16 adjuntas son parte integral de los estados financieros.



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)

| | NOTAS | 2021 | Variación | 2020 |
|--|--------|-------------------|-----------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | (10) | 197.676.816 | 2% | 176.438.403 |
| Gastos de operación | (11) | (123.352.833) | 38% | (96.445.287) |
| Resultado operacional del ejercicio | | 74.323.982 | 7% | 79.993.115 |
| Otros ingresos y gastos neto | (12) | 1.788.925 | 504% | 876.799 |
| Gastos financieros | (13) | (669.274) | 13% | (773.392) |
| Resultado del ejercicio antes Impuesto sobre la renta | | 75.443.633 | 6% | 80.096.522 |
| Resultado del ejercicio | | 75.443.633 | 6% | 80.096.522 |

Las notas de la número 1 a la 16 adjuntas son parte integral de los estados financieros.



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | EFFECTO POR IMPLEMENTACION N NIIIF | RESULTADOS DEL EJERCICIO | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | TOTAL PATRIMONIO |
|----------------------------|--|-----------------------------|---|---------------------|
| SALDO A 01-ENE-2020 | 45.932.202 | 80.096.523 | 0 | 126.028.725 |
| Asignaciones del período | 0 | (80.096.523) | 80.096.523 | 0 |
| Revaluación del patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del ejercicio | 0 | 75.443.633 | 0 | 75.443.633 |
| SALDO A 31-DIC-20 | 45.932.202 | 75.443.633 | 80.096.522 | 201.472.358 |

Las notas de la número 1 a la 16 adjuntas son parte integral de los estados financieros.



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | 2021 | 2020 |
|--|--------------------|---------------------|
| Resultados del ejercicio | 75.443.633 | 80.096.522 |
| Mas: Gastos que no afectan el efectivo: | | |
| Gasto por intangibles | 132.913 | 1.607.087 |
| Depreciación propiedad, planta y equipo | 904.668 | 626.268 |
| SUBTOTAL POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 76.481.214 | 82.329.877 |
| CAMBIOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| (Aumento) disminución cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 7.109.321 | (1.167.066) |
| Aumento (disminución) de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | (139.452) | - |
| Aumento (disminución) de los pasivos por impuestos corrientes | (33.400) | - |
| (Aumento) disminución por reinversión de excedentes | - | (26.094.050) |
| Aumento (disminución) de beneficios a empleados | 1.427.241 | (172.729) |
| Aumento (disminución) otros pasivos | - | (33.033) |
| SUBTOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 8.363.710 | (27.466.878) |
| ENTRADAS (SALIDAS) NETAS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 84.844.924 | 54.862.999 |
| POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| (Aumento) disminución propiedad, planta y equipo | - | (1.949.000) |
| ENTRADAS (SALIDAS) NETAS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | - | (1.949.000) |
| SALDO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO | 84.844.924 | 52.913.999 |
| SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | 118.446.625 | 65.532.626 |
| SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 203.291.549 | 118.446.625 |

Las notas de la número 1 a la 16 adjuntas son parte integral de los estados financieros.



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2021 y 2020

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La RED COLOMBIANA DE POSGRADOS - RCP, NIT 900.226.644-9 es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá Por Acta No. 0000001 del 25 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito el 23 de junio de 2008, con el No. 00139419 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, constituida como persona jurídica de naturaleza Asociación.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera (NCIF), aceptadas en Colombia. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La RCP prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La RCP clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado:

La RCP evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La RCP por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La RCP primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan; a excepción de los bienes inmuebles, cuyo tratamiento es el de modelo revaluado. Los activos están compuestos por edificaciones y su terreno, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

| Clase de activo | Vida útil en años |
|----------------------------------|-------------------|
| Construcciones y edificaciones | 20 a 100 |
| Equipos varios | 10 a 68 |
| Equipo de oficina | 10 |
| Equipo de comunicación y computo | 1 a 5 |
| Equipo de transporte | 5 a 10 |

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

En concordancia con la sección 17 de las NIIF para PYMES, La RCP ha dispuesto de un periodo de 3 años para a revisión a la valuación de sus bienes inmuebles.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período menor a un año, en condiciones generales el pago es a 30 días. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Pasivos por impuestos corrientes; retención en la fuente, impuesto de renta y complementarios, impuesto de industria y comercio

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La RCP, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto de renta diferido

Surge del efecto impositivo sobre las diferencias al comparar los valores reconocidos contablemente en el estado de situación financiera como activo o pasivo y su base fiscal, en la medida en que en un futuro genere beneficios (deducciones) o sacrificios (gravables). Las diferencias reconocidas pueden ser permanentes (no se revierten ya que no afectan el impuesto de renta a futuro), temporales (las existentes entre la renta líquida gravable y la utilidad contable que pueden ser revertidas a futuro) y temporarias (las existentes entre activos y pasivos contables con respecto a la base fiscal que pueden ser revertidas a futuro).

Beneficios a empleados

La RCP reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas a cambio de los servicios prestados o por efectos de indemnizaciones por cese de actividades a sus empleados. Pueden presentarse beneficios a corto plazo cuando se espera liquidar totalmente dichas obligaciones

en un período no mayor a un año; para el caso de aquellas que superan dicho período, se clasifican como a largo plazo.

Se reconoce el importe de los beneficios que ha de pagar como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

Los siguientes son algunos de los beneficios asignados a los empleados de La RCP, dependiendo su contrato suscrito y modificaciones:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social
- (b) Incapacidades por enfermedad
- (c) Prestaciones sociales
- (d) Bonificaciones

Otros pasivos

La RCP reconoce como otros pasivos aquellos dineros recibidos de manera anticipada para cubrir obligaciones que aún no están vigentes o para control de los contratos y proyectos que tiene en desarrollo, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos ordinarios derivados de los contratos celebrados con los clientes y su relación con el costo.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar dicha obligación a futuro, teniendo de antemano una estimación de valor objeto de pago de forma fiable. Se reconocerán como pasivos con cargo a resultados y, una vez formalizada, culminada, o ejecutada la acción que la origina, se cancela de la cuenta por pagar estimada. Las diferencias que se lleguen a presentar entre la estimación y la formalización de la obligación se reconocen en resultados.

Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de servicios, de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La RCP reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Los ingresos están conformados por conceptos como cuotas anuales de sostenimiento. Las condiciones normales de pago son 30 días y en casos especiales autorizados por la Dirección Ejecutiva son de hasta 90 días para los servicios.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión el servicio se suspende y sólo habrá activación de cupo de servicio cuando se reciba efectivamente su pago.

Otros ingresos reconocidos son los de intereses, se miden usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, La RCP reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

Reconocimiento de costos y gastos

La RCP reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de La RCP se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de La RCP y la moneda de presentación.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los efectos que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, como una partida de ingreso o gasto.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

Patrimonio

El patrimonio de La RCP está integrado por todos aquellos instrumentos financieros sobre los cuales la entidad tiene “un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar la obligación contractual;” Por lo tanto, La RCP está reglamentada bajo la norma que la obliga a reinvertir sus excedentes en su objeto social, según lo dispuesto en el Decreto 4400 de 2004, artículo 9°.

"Asignaciones permanentes. Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social"... "podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control."

"Para constituir válidamente la asignación permanente se deberán cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- a) Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la Asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable. La aprobación deberá constar en acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario;
- b) Que sus frutos, rendimientos o producto se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social."

"PAR. — Solamente la Asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, tiene la facultad para destinar una asignación permanente a otros fines. Dicha asignación deberá invertirse en el año en que se apruebe su destinación diferente, para ser considerada como ingreso exento; en caso contrario constituye ingreso gravable a la tarifa del veinte por ciento (20%), sin que proceda deducción o descuento sobre este impuesto. En los años gravables siguientes será exento únicamente el valor de los rendimientos o frutos que produzca la asignación permanente que sean invertidos en el objeto social conforme con las condiciones establecidas en el presente decreto (negrilla fuera de texto)."

En el párrafo transcrito se hace énfasis en la expresión “solamente” que precede a la facultad concedida a la Asamblea general o al máximo órgano directivo, para destinar la asignación permanente a otros fines, confirmando de manera exclusiva su ejercicio únicamente a dicho órgano. Esta previsión también que es válida cuando el órgano de dirección es la Asamblea General de Delegados. Al ser

restringida la facultad para destinar de manera diferente las asignaciones permanentes, no resulta viable que la Asamblea general o el máximo órgano directivo que haga sus veces delegue en la Junta Directiva tal facultad.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La RCP gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de cuentas por cobrar (servicios) y las cuentas por pagar (compras) para el desarrollo del objeto social, la Administración y el equipo administrativo analizará su cartera y pago a proveedores y establecerá un plan de cobro y pago, de acuerdo con los desembolsos obtenidos.

Riesgo de Liquidez: La RCP mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de patrimonio. Los objetivos de La RCP al administrar el patrimonio y sus excedentes son el salvaguardar la capacidad de continuar como entidad en marcha, generar retornos a sus miembros, beneficios a otros grupos de interés y alianzas y, mantener una estructura de patrimonio óptima para reducir el costo de los excedentes y asignaciones de corto y largo plazo.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método indirecto. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Caja Menor y Caja General | 200.000 | 200.000 |
| Bancos | 203.091.548 | 118.246.624 |
| Total | 203.291.548 | 118.446.624 |

Los saldos de las cuentas bancarias fueron conciliados a 31 de diciembre con los extractos bancarios y no presentan diferencias o partidas conciliatorias al cierre.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|----------------------------|-------------|------------------|
| Cuotas (4.1) | 2.725.578 | 10.125.630 |
| Otros deudores | | 86.896 |
| Deterioro de cartera (4.2) | (2.725.578) | (3.103.206) |
| Total | 0 | 7.109.320 |

(4.1) En este rubro se registra la cartera correspondiente a proyectos y convenios que desarrolla La RCP. Los saldos y terceros que conforman este rubro al 31 de diciembre de 2021 son:

| Convenio | 2021 |
|---------------------------|------------------|
| Universidad de la Guajira | 2.725.578 |
| Total | 2.725.578 |

(4.2) El detalle de la actualización del deterioro de cartera es el siguiente:

| Concepto | Saldo Dic-2021 |
|---------------------------|--------------------|
| Universidad de la Guajira | (2.725.578) |
| Totales | (2.725.578) |

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Equipo de cómputo y comunicaciones | 7.059.716 | 7.059.715 |
| Depreciación acumulada | (5.084.415) | (4.179.746) |
| Total | 1.975.301 | 2.879.969 |

Durante el año 2021 los elementos de propiedad planta y equipo fueron depreciados de acuerdo con las vidas útiles establecidas sin cambios en las estimaciones realizadas. No se presentó deterioro en su valor.

| CUADRO RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS 2021 | | | | | | |
|--|------------------|---------------------|------------------|---------------|----------|------------------|
| Elemento O Activo | Saldo Inicial | Mejoras o Adiciones | Depreciaciones | Revaluaciones | Retiros | Saldo Final |
| Equipo de computación y comunicación | 7.059.715 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.059.715 |
| Compras o mejoras | | 0 | | | | 0 |
| Retiros o baja de activos | | | | | 0 | 0 |
| Depreciación Equipo de computación y comunicación | (4.179.746) | | (904.668) | | 0 | (5.084.414) |
| Subtotal equipo de computación y comunicación | 2.879.969 | 0 | (904.668) | 0 | 0 | 1.975.301 |
| Total, propiedad planta y equipo | 2.879.969 | 0 | (904.668) | 0 | 0 | 1.975.301 |

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO

A corto plazo: La composición del saldo de esta cuenta a 31 de diciembre es:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---------------------|----------------|----------------|
| A corto plazo (7.1) | 180.915 | 320.367 |
| A largo plazo (7.2) | 0 | 0 |
| Total | 180.915 | 320.367 |

(7.1) El rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 se discrimina así:

| Concepto | 2021 |
|----------------------------------|----------------|
| Diagnostico Y Prevención Laboral | 49.000 |
| Comcel-Claro | 131.915 |
| Total | 180.915 |

NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| Retención en la fuente (8.1) | 137.196 | 95.000 |
| Impuesto de industria y comercio - ICA retenido (8.2) | 25.404 | 101.000 |
| Total | 162.600 | 196.000 |

(8.1) Estas retenciones obedecen a las practicadas en el mes de diciembre de 2021 por concepto de salarios y honorario, se cancelan en enero de 2022 según las fechas dispuestas por el Gobierno Nacional (DIAN).

(8.2) Estos impuestos se cancelan en enero de 2022.

NOTA 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Cesantías (9.1) | 1.815.542 | 0 |
| Intereses sobre cesantías (9.1) | 176.180 | 0 |
| Provisión de prestaciones sociales acumuladas | 0 | 1.539.836 |
| Retenciones y aportes a seguridad social | 1.044.114 | 483.900 |
| Vacaciones (9.1) | 415.141 | 0 |
| Total | 3.450.977 | 2.023.736 |

(9.1) Las cesantías correspondientes al año 2021, serán canceladas en febrero de 2022 consignándolas en los respectivos Fondos de Cesantías de las empleadas; los intereses de las cesantías serán cancelados en enero de 2022 y las vacaciones una vez sean disfrutadas por las funcionarias. Éstos son los beneficios a empleados de corto plazo.

La RCP no presenta beneficios a los empleados de largo plazo, por terminación de contratos y Post empleo.

NOTA 10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Cuotas anuales (10.1) | 197.676.816 | 176.438.403 |
| TOTAL | 197.676.816 | 176.438.403 |

(10.1) Está relacionado con el valor de las cuotas de sostenimiento de La RCP.

NOTA 11. GASTOS DE OPERACIÓN

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--------------------|------------|------------|
| Gastos de personal | 32.376.066 | 23.760.920 |
| Honorarios | 52.223.570 | 52.540.666 |

| | | |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|
| Impuestos | 6.669.677 | 3.168.256 |
| Suscripciones y afiliaciones | 1.880.000 | 0 |
| Seguros | 118.234 | 0 |
| Servicios | 20.115.687 | 4.964.531 |
| Gastos legales | 1.378.100 | 940.500 |
| Mantenimientos y reparaciones | 150.000 | 0 |
| Gastos de viaje | 424.775 | 3.233.796 |
| Depreciaciones | 904.668 | 626.268 |
| Amortizaciones | 132.913 | 1.607.087 |
| Diversos | 4.253.564 | 2.500.057 |
| Deterioros | 2.725.578 | 3.103.206 |
| Total | 123.352.833 | 96.445.287 |

NOTA 12. OTROS GASTOS (INGRESOS) - NETO

El saldo a 31 de diciembre de los otros ingresos está conformado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--|------------------|------------------|
| Otros ingresos | | |
| Financieros (Rendimientos financieros). | 585.403 | 547.869 |
| Diversos (Recuperación de cartera deteriorada, indemnizaciones, sobrantes y otros) | 1.221.395 | 464.229 |
| Total | 1.806.798 | 1.012.098 |

El saldo a 31 de diciembre de los otros gastos comprende el siguiente detalle:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|-----------------------------------|---------------|----------------|
| Otros gastos | | |
| Gastos extraordinarios y diversos | 17.873 | 135.299 |
| Total | 17.873 | 135.299 |

| | | |
|--|------------------|----------------|
| Otros gastos (ingresos) - netos | 1.788.925 | 876.799 |
|--|------------------|----------------|

NOTA 13. GASTOS FINANCIEROS

El valor acumulado está representado por:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|------------------|----------------|----------------|
| Gastos bancarios | 669.274 | 773.392 |
| TOTAL | 669.274 | 773.392 |

NOTA 14. PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA

La RED COLOMBIANA DE POSGRADOS es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Por su condición tributaria y dado que los excedentes que la entidad produce no se distribuyen, sino que se reasignan para invertir en el objeto social, La RCP no genera impuesto sobre la renta.

NOTA 15. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de eventos subsecuentes al cierre de la operación que afecten significativamente la operación de La RCP.

NOTA 16. NEGOCIO EN MARCHA

Los impactos de la pandemia no han afectado de manera significativa el cumplimiento del objeto social de La RCP, ni su viabilidad financiera. Se considera que en el corto plazo La RCP no tendrá dificultades para mantenerse como negocio en marcha. Esta situación se mantendrá o cambiará en el mediano plazo en función de la duración de la pandemia y las medidas tomadas para enfrentarla, de su impacto en las finanzas de las facultades asociadas, de la velocidad de la recuperación de la economía nacional y del regreso a la "nueva normalidad" de las actividades académicas y de prácticas formativas de la educación.



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE E BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387 -T
(Ver informe adjunto)

Bogotá D.C. 24 de enero de 2022

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", declaramos que hemos preparado los estados financieros básicos, como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con corte a Diciembre 31 2021-2020 y que para esto se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 diciembre del 2021-2020, además:

Certificamos que los estados financieros de la RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", a 31 de diciembre de 2021 han sido tomados de los libros oficiales ya que estos se presentan en forma comparativa para los años 2021 y 2020 ajustados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, en cumplimiento de las políticas desarrolladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

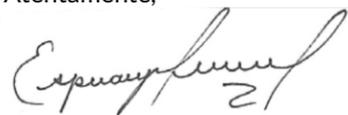
Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.

No se presentan hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

- Ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
- En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Atentamente,



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
REPRESENTANTE LEGAL



JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 125840-T

Informe y Dictamen REVISOR FISCAL 2021

Bogotá D.C., enero 27 de 2022

C.R.F. 16213 - 22

Señores:
Asamblea General Ordinaria
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
"RCP"
Ciudad,

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, la Ley y demás normas concordantes.



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
"RCP"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2021 y de control interno.

Durante el período 2021 se entregaron los siguientes informes:

- Informe de recomendaciones Especiales año 2021.
- Planeación de auditoría de Revisor Fiscal 2021 – 2022
- Informe de auditoría de cumplimiento.
- Informe de evaluación de cartera.
- Informe de nómina
- Informe de disponible.
- Evaluación de estados Financieros.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2021
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en la RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, durante el año 2021 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente para el régimen tributario Especial y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene para con su funcionaria, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, está involucrado en el proceso con UNICOC dando cumplimiento con la conformación del Comité de Convivencia laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2021, observándose actas de las reuniones de los cuatro trimestres, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.

Durante 2021 LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017), teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2021, ha sido preparado por la administración de la RED COLOMBIANA DE POSGRADOS con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información

financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. **Esperanza Herrera Villabona** como Representante Legal y el Dr. **Jorge Esteven Bernal Riaño**, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 125840-T declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

La entidad cumplió con la aplicación y la reinversión del beneficio o excedente neto del año 2020, aprobada en la asamblea realizada el 05 de marzo de 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario y decretos reglamentarios 2150 de 2017 y 2516 de 2016.

De acuerdo con el Artículo 356-1, en concordancia del con el decreto 2150 del 2017 del estatuto tributario, la remuneración de los cargos directivos y gerenciales no excedió del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS.

En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS tiene implementada la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS cumplió con la implementación de facturar electrónicamente por todas y cada una de las operaciones que realiza, conforme a la facultad discrecional en el artículo 684 – 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS está en proceso de implementación del pago electrónico de nómina de acuerdo a la Resolución 037 del 05 de mayo de 2021.

LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Alcaldía de Bogotá a través de los reportes enviados a la sección de personas jurídicas.

En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2021 y hasta la fecha de la próxima Asamblea, que afecten los estados financieros de 2021 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General.

El libro de Actas de Asambleas se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.

- o **LIBROS DE ACTAS:** La última acta registrada en el libro de actas del Comité Ejecutivo No. 120 de fecha 14 de diciembre de 2021 de manera virtual (último folio utilizado 60), de Asambleas modalidad mixta según acta No. 14 de fecha 05 de marzo de 2021 (último folio utilizado 032 - 044).
- o **<LIBROS DE CONTABILIDAD: LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2021 así: Libro Mayor y Balances, último folio utilizado No. 26, Libro Diario, último folio utilizado No. 39.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
“RCP”

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual de la RED COLOMBIANA DE POSGRADOS “RCP”, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 Y 2019, fueron auditados por SERFISCAL LTDA y emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA)

incluido Decreto Único Reglamentario 2420, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad

razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que generen dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2021, LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad se llevan y se conservan debidamente; el informe

de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Comité Ejecutivo

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 3, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y el Comité Ejecutivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del Comité Ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Sistema de Control Interno se diseñó y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y del Comité Ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS

Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 105387 -T
Bogotá D.C. 27 de enero de 2022
Calle 24 D No. 44 A 77
Bogotá D. C. Colombia

Proyecto Ejecución EXCEDENTES 2022

NIT Serfiscal: 830051492-1
Sede Principal: Calle 24D No. 44 A 77 - Quinta Paredes, Bogotá.
Teléfono: (501) 344 0132
serfiscal@analf.org.co / www.analf.org.co/page/serfiscal

|  Red Colombiana de Posgrados | | RED COLOMBIANA DE POSGRADOS | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------|
| | | PROPUESTA ACTIVIDADES 2022 | | |
| | | EJECUCIÓN EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES (2019 - 2020) | | |
| Plan de Desarrollo 2017 - 2026 | Proyecto | Objetivos | Actividades | Costos |
| Dimensión 1 y 3 | Feria de Posgrados | Promocionar los programas de posgrado de las instituciones afiliadas a la RCP | Actividades Académicas - Streaming | \$ 25.000.000 |
| | | Fomentar la internacionalización de la oferta académica posgradual de los miembros RCP | Feria Virtual | |
| | | Consolidar la imagen corporativa a través de la vinculación y permanencia de un mayor número de IES | Invitación IES nuevas en actividades provocadoras | |
| Dimensión 2 | Capacitación de integrantes de la RCP | Fortalecer la producción de Conocimiento | Jornadas de capacitación en temas curriculares, investigación y otros temas de interés | \$ 20.000.000 |
| Dimensión 4 | Observatorio | Desarrollo primera fase del Observatorio de posgrados en Colombia | | \$ 35.096.522 |
| | | Convertir a la RCP en fuente de Consulta | | |

|  Red Colombiana de Posgrados | | PROPUESTA ASIGNACIÓN EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES (2019 - 2020) | |
|---|--|---|--|
| | | RED COLOMBIANA DE POSGRADOS NIT. 900.226.644 - 9 | |
| Excedentes Años Anteriores (2019 - 2020) | | \$80.096.522 | |
| DIMENSIONES PLAN DESARROLLO 2017 - 2026 / PROPUESTA ACTIVIDADES 2022 | | VALOR | |
| Dimensión 1. Estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la RCP | | \$25.000.000 | |
| Feria Nacional de Posgrados (Afecta también Dimensión 3) | | \$25.000.000 | |
| Dimensión 2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional | | \$20.000.000 | |
| Capacitación miembros RCP para el fortalecer la producción de conocimiento | | \$20.000.000 | |
| Dimensión 4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado | | \$35.096.522 | |
| Desarrollo primera fase del Observatorio de posgrados en Colombia | | \$35.096.522 | |
| TOTAL GASTOS CON EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES (2019 - 2020) | | \$80.096.522 | |

Plan de Acción PRESUPUESTO 2022

|  Red Colombiana de Posgrados | | RED COLOMBIANA DE POSGRADOS | | |
|--|--------------------------------------|--|--|---------------|
| | | PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2022 | | |
| | | PRESUPUESTO 2022 | | |
| Plan de Desarrollo 2017 - 2026 | Proyecto | Objetivos | Actividades | Costos |
| Dimensión 1 | Reforma de estatutos | Actualizar y fortalecer el Gobierno Corporativo desde el cuerpo estatutario y reglamentario de la RCP | Hacer borrador de propuesta | \$ 10.000.000 |
| | | Mejorar los mecanismos de participación y representación | Analizar propuesta y recomendar aprobación a la Asamblea 2023. | |
| | Plan de comunicaciones | Conseguir mayor visibilidad y relevancia en medios de comunicación | Página web, redes sociales y otros canales de comunicación | \$ 28.000.000 |
| | | Mejorar la comunicación interna en la empresa | | |
| | | Cubrimiento offline y Online | | |
| Continuar desarrollo del proyecto | Renovación Dominios y Hosting | | | |
| Posicionamiento de Marca | | | | |
| Dimensión 2 | Congreso 2022 y mesas de trabajo | Propiciar un espacio para analizar los retos y las perspectivas para la formación posgradual, en el contexto de la crisis derivada de la Covid-19. | Planear el evento académico para desarrollar en el marco de la Asamblea general ordinaria. | \$ 25.500.000 |
| | | Promover espacios de articulación entre los actores de posgrados para la formación, investigación e intercambios académicos | Planear tres mesas de trabajo durante 2022: Mesa 1, entre el 17 y 20 de mayo Mesa 2, entre 22 y 26 de agosto Mesa 3, entre 24 y 28 de octubre | |
| | | Impulsar el trabajo colaborativo con las asociaciones académicas, del orden nacional e internacional, con fines misionales afines a la Red Colombiana de Posgrados | | |
| Dimensión 4 | Prospectiva de Posgrados en Colombia | Continuar desarrollo del proyecto | | \$ 17.758.487 |
| Dimensión 1 y 7 | Nodos Regionales | Propender al trabajo participativo, cooperativo y colaborativo, para el fomento de la formación posgradual en las regiones donde hace presencia | Libre Destinación ejecución Plan de acción Nodos | \$ 48.000.000 |

| INGRESOS 2022 | VALOR |
|---|----------------------|
| Excedente Ejercicio 2021 | \$75.443.633 |
| Afiliación nuevas instituciones (2) | \$2.000.000 |
| Afiliación nuevas sedes (1) | \$1.000.000 |
| Valor cuota sostenimiento nuevos afiliados (2) | \$6.000.000 |
| Valor cuota sostenimiento miembros año 2022 (3 SMLV por 70 afiliados) | \$210.000.000 |
| Valor cuota sostenimiento miembros año 2022 (1 SMLV por 4 sedes) | \$4.000.000 |
| Otros Ingresos (rendimientos y otros ingresos no operacionales) | \$600.000 |
| TOTAL INGRESOS 2022 | \$299.043.633 |

| GASTOS ADMINISTRATIVOS 2022 | VALOR |
|---|----------------------|
| Asamblea General Ordinaria (Ver nota 1) | \$3.900.000 |
| Comités Ejecutivos | \$5.000.000 |
| Equipo de Apoyo administrativo (Ver nota 2) | \$65.905.002 |
| Gastos Financieros | \$1.000.000 |
| Otros gastos (Ver nota 3) | \$31.472.704 |
| TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS 2022 | \$107.277.706 |

| DIMENSIONES PLAN DESARROLLO 2017 - 2026 ACCIÓN 2022 (Ver nota 4) | PLAN | VALOR |
|---|------|----------------------|
| Dimensión 1. Estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la RCP | | \$98.527.440 |
| Dimensión 2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional | | \$25.500.000 |
| Dimensión 4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado | | \$17.758.487 |
| Dimensión 7. Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la RCP | | \$49.980.000 |
| TOTAL | | \$191.765.927 |

| | |
|---|----------------------|
| TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y PLAN DE ACCIÓN 2022 | \$299.043.633 |
|---|----------------------|

NOTA 1: Presupuesto Asamblea General Ordinaria 2022

| CONCEPTO | CANT. | V. UNIT. | TOTAL |
|---|-------|-------------|---------------------|
| Plataforma para participación y votación y elección secreta | 1 | \$2.200.000 | \$2.200.000 |
| Material POP | 20 | \$40.000 | \$800.000 |
| Graficación de informe de gestión | 1 | \$400.000 | \$400.000 |
| Otros gastos (reserva de emergencia) | 1 | \$500.000 | \$500.000 |
| TOTAL NOTA 1 | | | \$ 3.900.000 |

NOTA 2: Presupuesto equipo de apoyo administrativo para la RCP

| CONCEPTO | CANT. | V. UNIT. | TOTAL |
|---|-------|-------------|----------------------|
| Asistente administrativa | 12 | \$1.841.064 | \$22.092.762 |
| Aportes parafiscales Asistente administrativa | 12 | \$771.020 | \$9.252.240 |
| Contaduría | 12 | \$1.190.000 | \$14.280.000 |
| Revisoría fiscal | 12 | \$1.190.000 | \$14.280.000 |
| Asesoría Legal | 12 | \$500.000 | \$6.000.000 |
| TOTAL NOTA 2 | | | \$ 65.905.002 |

NOTA 3: OTROS GASTOS

| CONCEPTO | CANT. | V. UNIT. | TOTAL |
|---|-------|--------------|----------------------|
| Gastos legales (Renovación Cámara y Comercio, registro de actas, certificados de existencia, entre otros) | 1 | \$1.800.000 | \$1.800.000 |
| Servicio líneas celular institucionales | 12 | \$150.000 | \$1.800.000 |
| Dominio Web Microsoft (Correos electronicos corporativos y servicio de almacenamiento en la nube) | 12 | \$150.000 | \$1.800.000 |
| Suscripción plataforma Zoom Profesional | 12 | \$85.000 | \$1.020.000 |
| Seguro póliza de manejo | 1 | \$1.000.000 | \$1.000.000 |
| Diversos (impuestos, correspondencia, papelería, transportes, entre otros) | 1 | \$7.000.000 | \$7.000.000 |
| Renovación firma electrónica del representante legal | 1 | \$400.000 | \$400.000 |
| Renovación contrato nube contable | 1 | \$2.600.000 | \$2.600.000 |
| Celular e impresora institucional | 1 | \$1.500.000 | \$1.500.000 |
| Dotación Asistente administrativa | 1 | \$750.000 | \$750.000 |
| Imprevistos | 1 | \$11.802.704 | \$11.802.704 |
| TOTAL NOTA 3 | | | \$ 31.472.704 |

NOTA 4: Dimensiones Plan de Desarrollo 2017 - 2026 / Plan de Acción 2022

| CONCEPTO | CANT. | V. UNIT. | TOTAL |
|--|-------|--------------|-----------------------|
| Dimensión 1. Estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la RCP | | | \$ 98.527.440 |
| Reforma de Estatutos | 1 | \$10.000.000 | \$10.000.000 |
| Plan de Comunicaciones | | | \$28.000.000 |
| <i>Página web, redes sociales y otros canales de comunicación</i> | 12 | \$2.400.000 | \$26.820.000 |
| <i>Dominio Web Amazon</i> | 12 | \$90.000 | \$1.080.000 |
| <i>Hosting Página Web</i> | 1 | \$100.000 | \$100.000 |
| Secretaría ejecutiva | 12 | \$4.210.620 | \$50.527.440 |
| Representación RCP (Gastos viajes y representación integrantes RCP) | 1 | \$10.000.000 | \$10.000.000 |
| Dimensión 2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional | | | \$ 25.500.000 |
| Congreso 2022 | | | \$25.500.000 |
| <i>Servicio Comunicaciones (grabaciones conferencias, edición, otros)</i> | 1 | \$3.500.000 | \$3.500.000 |
| <i>Apoyo Administrativo y logístico</i> | 1 | \$1.200.000 | \$1.200.000 |
| <i>Reconocimiento participación conferencistas</i> | 10 | \$300.000 | \$3.000.000 |
| <i>Mesas de trabajo Pos congreso</i> | 1 | \$17.100.000 | \$17.100.000 |
| <i>Otros gastos (reserva de emergencia)</i> | 1 | \$700.000 | \$700.000 |
| Dimensión 4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado | | | \$ 17.758.487 |
| Prospectiva de Posgrados en Colombia | 1 | \$17.758.487 | \$17.758.487 |
| Dimensión 7. Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la RCP | | | \$ 49.980.000 |
| Plan de Gestión Nodos (Afecta también Dimensión 1) | 1 | \$40.000.000 | \$48.000.000 |
| Pagos pendientes Nodos 2021 | 1 | \$1.980.000 | \$1.980.000 |
| TOTAL NOTA 4 | | | \$ 191.765.927 |



PROPUESTA PRESUPUESTO NODOS RCP - 2022
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
NIT. 900.226.644-9

| VALOR ASIGNADO DIMENSION 7 | PARTES IGUALES | POR NUMERO DE IES |
|----------------------------|----------------|-------------------|
| PRESUPUESTO 2022 | \$48.000.000 | \$24.000.000 |

| NODO | NUMERO DE IES | PARTICIPACION % | 50% PARTES IGUALES | 50% POR CANTIDAD DE IES | TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO |
|---------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|
| ANTIOQUIA - SANTANDERES - CHOCÓ | 18 | 24% | \$ 4.800.000 | \$ 5.837.838 | \$ 10.637.838 |
| CENTRO | 27 | 36% | \$ 4.800.000 | \$ 8.756.757 | \$ 13.556.757 |
| EJE CAFETERO | 4 | 5% | \$ 4.800.000 | \$ 1.297.297 | \$ 6.097.297 |
| NORTE | 18 | 24% | \$ 4.800.000 | \$ 5.837.838 | \$ 10.637.838 |
| SUR OCCIDENTE | 7 | 9% | \$ 4.800.000 | \$ 2.270.270 | \$ 7.070.270 |
| TOTAL | 74 | 100% | \$ 24.000.000 | \$ 24.000.000 | \$ 48.000.000 |

Las instituciones y delegados del Comité Ejecutivo 2021 - 2024 agradecen el apoyo a la gestión y desean que

¡Unidos sigamos transformando!



Equipo de Apoyo

Gilma Fabiola Flórez Garcés
 Secretaría Ejecutiva
 Teléfono: 322 686 3628
 E-mail: secretariaejecutiva@redcolombianadeposgrados.org

Andrea Farfán Arias
Asistente Administrativa
 Teléfono: 310 788 9257
 E-mail: asistenteadministrativa@redcolombianadeposgrados.org

Jorge Esteven Bernal Riaño
Contador
 Outsourcing Contable Tsedec

Carlos Alberto Sáenz Rojas
Revisor Fiscal
 Serfiscal

Juan Manuel Garzón Escobar
Diseño y diagramación